



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 3 3

LITUECHE, 0 2 ABR 2015

"AUTORIZA TRATO DIRECTO, SOFTWARE DE PLANIFICACION BASADO EN ACTIVIDADES COGNITIVAS, COMUNA DE LITUECHE"

DE: 0335.-
30/03/2015
RAE/MOP/EPV/ROD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación; letra e), numeral 7) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles de la ley Sep, de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Memorandum N° 13 de fecha 27/03/2015 del Jefe (s) del Departamento de Educación Municipal.
- El Acta de Adjudicación de fecha 12/02/2014, Decreto Alcaldicio de Adjudicación N° 340.
- La necesidad de continuar con el Software de Planificación adquirido por el Departamento de Educación el año 2014.
- La necesidad de actualizar el Software, hacer mantención, incorporar nuevos Docentes, creación de nuevos perfiles, nuevos usuarios y capacitar a los Docentes para el año 2015.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo de acuerdo al Art. N° 10, numeral 7, letra e, del Reglamento Ley 19.886, que permite el trato directo para dar continuidad al proveedor titular del Software de Planificación para Docentes de Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 044.

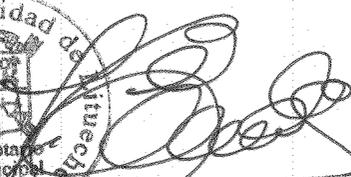
DECRETO :

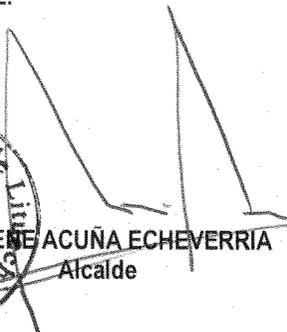
- 1.- **Autorizase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para el Servicio de Software en línea de Planificaciones basado en Habilidades Cognitivas para las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

Proveedor	Rut	Valor
Carlos Rino Sanchez Casteletti	12.057.963-0	\$ 6.500.000.- (Seis millones, quinientos mil pesos), Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 38809000246 Recursos ley Sep, Escuelas de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).